



# ROMERÍA VICTORIA

Martes 28 de Mayo 2022

*Declarada de Interés  
Turístico de Andalucía*





## Plan Romero 2022

### Viernes 27 de mayo de 2022

---

- **19,00 h.** Salida de la casa de los Hermanos.
- **19,30 h.** Salida de San Bartolomé

#### Itinerarios

*Desde la casa de los hermanos mayores.* Primero de Mayo, Villa, Franquera, Plaza de la Constitución, Adarve y San Bartolomé a la Ermita.

*Procesión.* San Bartolomé, Molino Medel, Clarín, Teja, Príncipe Felipe, Carrera, Fuente Nueva (sin vuelta), Campiña, Real de san Fernando, Plaza de la Constitución a la Real Parroquia de Santa Marta.

### Sábado 28 de mayo de 2022

---

- **9,00 h.** Salida de casa de los hermanos mayores
- **9,15 h.** Tradicional recibimiento en las puertas del Ayuntamiento a los Hermanos Mayores y Cofradía de M<sup>a</sup> Stma. De la Victoria por parte de las autoridades y Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Martos.
- **9,30 h.** Salida de Santa Marta. Llegada a la fuente de la villa, Fuente Nueva, Rezo del ángelus a las 12:00h en el lugar en que la Virgen se encuentre en ese momento, Cruz del Lloro, Altar Virgen de la Estrella, Barriada del niño Jesús 14:00H, Pradera de la Ermita, Entrada a la Ermita.

### Sábado 11 de junio de 2022

---

*Procesión.* Salida desde la Ermita de la Peña a las 20:00 h.

Molino Medel a las 21:15H donde la Imagen de María Stma. de la Victoria será recibida por el Capellán, Unión Local de Cofradías, Autoridades Locales, etc.

*Itinerarios de la procesión.* Ermita de María Stma. de la Victoria en la Peña, Carretera de los Charcones, Molino Medel, Clarín, Cobatillas Altas, Madera y San Bartolomé.



## Normas Romería 2022 respecto a las Carrozas

1. Todas las **carrozas deberán de estar inscritas**, admitiéndose incluso la inscripción el mismo día del evento. Deberá de adjuntarse a la inscripción documentación en vigor relativa al vehículo y conductor.
2. Los conductores de las carrozas **no podrán** consumir bebidas alcohólicas durante el desfile, ni abandonar el vehículo en ningún momento, así como efectuar paradas que interrumpen el normal funcionamiento del desfile. La participación en la Procesión-Romería, no exime del cumplimiento del **Código de Circulación Vial**.
3. El responsable de cada **carroza** será la misma persona (mayor de edad) que figura en la inscripción y aceptación de normas; y que por causa justificada podrá delegar por escrito en otra persona mayor de edad, debiendo cumplimentar documento que debe de registrar en el Ayuntamiento de Martos. Dicha persona, tendrá la obligación de controlar la ingestión de bebidas alcohólicas por los ocupantes de la Carroza, para evitar así problemas de Seguridad, Orden Público, atropellos o posibles caídas al vacío desde lo alto de la carroza; así como deberá de estar en todo momento presente en la Carroza, desde su exposición hasta el final del desfile.
4. **No arrojar a la vía pública ningún objeto** que dificulte la buena imagen y el desarrollo normal de la Procesión-Romería, así como evitar cualquier accidente no deseado; igualmente las Carrozas deberán llevar sus correspondientes recipientes de basura.
5. Hay que mantener constantemente las **distancias prudentiales entre Carrozas** al objeto de no deteriorar la buena imagen del desfile, así como evitar las puestas en marcha bruscas del vehículo, que puedan sorprender a los ocupantes de las Carrozas y hacer peligrar su estabilidad, quedando totalmente prohibido, el subir o bajar de las Carrozas, cuando estas están en marcha. Si podrán desfilan a pie aquellos colectivos que en su conjunto formen parte de la carroza y que deberán de explicar en su solicitud.
6. Todas las Carrozas participantes se tendrán que **atener a las instrucciones que en todo momento les vayan indicando los miembros de la Comisión Organizadora** ya que ello contribuirá a llevar a cabo un evento sin riesgos,





lleno de esplendor y con las máximas Garantías de Seguridad. Igualmente, ante el incumplimiento de estas Normas, las Carrozas podrán ser expulsadas del desfile, por los miembros de la Organización, teniendo que abandonar el mismo y en cuyo momento se les dará una notificación de la causa que produce la expulsión y que firmará su recibí el/la responsable de la Carroza.

7. La participación en la Procesión-Romería no exime del cumplimiento de los **Reglamentos y Normas en vigor** que puedan acarrear las sanciones legalmente establecidas (control de alcoholemia para conductores, alteración de orden público, etc..).
8. **El Número Oficial de participante deberá de colocarse en lugar visible delantero de la Carroza.** En ningún caso, si no se dispone de este número oficial, se podrá participar en el desfile de la Procesión-Romería.

### Normas Romería 2022 respecto a los caballistas

1. Podrán participar todos los equinos, que dispongan de **documentación actualizada** según la legislación vigente, en concreto la Ley 8/2003 de 24 de abril de Sanidad animal y el RD. 1515/ 2009, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina, modificado posteriormente mediante RD 1701/2011 de 18 de noviembre.
2. Para inscribirse como participante, el caballista debe aportar la siguiente documentación, que deberá presentar, para su registro, en el Ayuntamiento de Martos y Servicio de Gestión y Recaudación, a la atención de la Concejalía de Festejos, desde el día 18 hasta el 26 de mayo a las 12.00 h.
  - a. Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
  - b. Fotocopia del DNI.
  - c. Fotocopia de tarjeta sanitaria o pasaporte de identificación del equino.
  - d. Fotocopia de la póliza del seguro de responsabilidad civil de daños a terceros.
3. Una vez conformada la documentación por parte de la organización, se procederá a la entrega de las normas de participación de la romería acreditándose el recibí conforme por parte del solicitante, haciéndole entrega de un dorsal de identificación por duplicado que deberá colocar a ambos lados del animal en lugar visible durante los días de la romería.





4. **Los caballistas inscritos se concentrarán el día de la salida en el lugar asignado por la organización a la espera de su incorporación a la comitiva.** Una vez se encuentre en formación y en marcha no se permitirá incorporación alguna. Así mismo y una vez iniciada la peregrinación no se permitirá el paseo de caballos por la zona destinada a carrozas y personal a pie debido a la peligrosidad que supone por la aglomeración de personas en el recorrido, pudiendo, si fuera necesario transitar por los márgenes de la calzada.
5. **Se prohíbe la participación de animales desnutridos o fatigados,** así como obligar a los animales a realizar esfuerzos que superen su capacidad.
6. **Los/las Jinetes no podrán consumir bebidas alcohólicas durante el desfile,** ni abandonar el animal en ningún momento, así como efectuar paradas que interrumpan el normal funcionamiento del desfile.
7. **El/la Jinete responsable de cada animal** será la misma persona que figura en la hoja de Inscripción y Aceptación de Normas. Dicha persona, tendrá la obligación de controlar el animal para que en ningún momento cause problemas de Seguridad, desde su entrada en el recorrido, hasta el final del desfile, para evitar así cualquier accidente no deseado; así como preservar la buena imagen y el desarrollo normal de la Procesión-Romería.
8. **No se podrán acercar a los viandantes** para ofrecer o recibir nada que, en cualquier momento, puedan inducir al público a acercarse demasiado a las monturas con el consiguiente peligro que ello implica.
9. **Hay que mantener constantemente la formación indicada por la Organización** al objeto de no deteriorar la buena imagen del desfile, así como evitar las puestas en marcha bruscas de los animales, quedando totalmente prohibido, el subir o bajar de las monturas, cuando estas están andando.
10. **Todas los/las Jinetes de los Equinos participantes,** se tendrán que atener a las instrucciones que en todo momento les vayan indicando los miembros de la **Organización** (los cuales irán identificados), ya que ello contribuirá a llevar a cabo un evento sin riesgos, lleno de esplendor y con las máximas Garantías de Seguridad. Igualmente, ante el incumplimiento de estas Normas, las monturas podrán ser expulsadas del desfile, por los miembros de la Organización en coordinación con las Fuerzas de Seguridad, teniendo que abandonar el mismo y en cuyo momento se les dará una notificación





de la causa que produce la expulsión y que firmará su recibí el/la Jinete o responsable (en caso de carruajes) de la montura.

11. La participación en la Procesión-Romería no exime del cumplimiento de los **Reglamentos y Normas en vigor**, que puedan acarrear las sanciones legalmente establecidas (control de alcoholemia para Jinetes, alteración de orden público, etc..).
12. La inscripción para participar en la Procesión-Romería se realiza mediante la firma del presente documento y la entrega del **Número Oficial de participante, que deberá de colocarse en los laterales del animal o carruaje (en lugar visible)**, así como deberá acompañarse copia de este documento para su identificación ante las Autoridades y la Organización. En ningún caso, si no se dispone de este número oficial, se podrá participar en el desfile de la Procesión-Romería.

**LA PARTICIPACIÓN EN LA ROMERÍA PRESUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR PARCIAL O TOTALMENTE LAS PRESENTES**

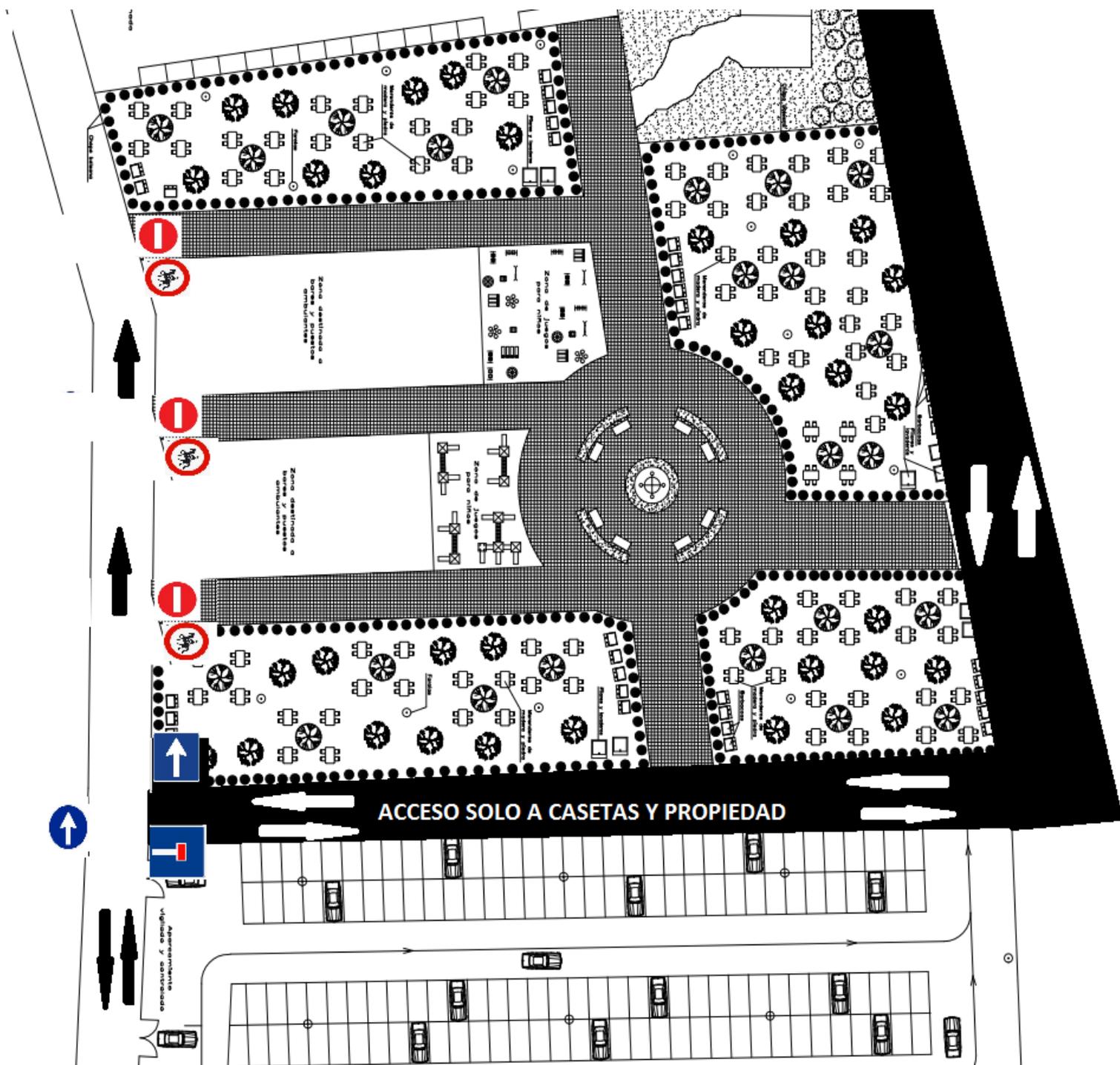
**¡¡ Viva la Virgen de la Victoria!!**

**¡¡Viva la Reina de la Peñal!**

**¡¡ Y viva su Divino Hijo!**



# Señalización vial en el recinto de la ermita de La Victoria





## Información de interés

---

### Servicio de autobús

Sábado 28 de mayo, de 18:00 a 5:00 h. del domingo 29 de mayo de 2022

Domingo 29 de mayo de 2022

Mañana: 10:00 – 14:30 h.

Tarde: 17:00 – 21:00 h.

*Paradas:* Estación de autobuses, centro de salud, Molino Medel, recinto de la romería, Portillo, Fuente de la Villa, Fuente Nueva, Avd. Europa (parada con esquina avd. Fuente de la Villa con avd. Lope de Vega), estación de autobuses.

Precio del viaje: 1€ más IVA

### Parking del Mercado de Santa Marta: Abierto las 24 horas



**Excmo. Ayuntamiento  
de Martos**

#### **Teléfonos**

**Guardia Civil - 062**

**Policía Local - 953 21 00 92**

**Centro de Salud (Urgencias) - 061**

**Cruz Roja - 953 55 07 52**

**Ayuntamiento - 953 21 00 00**

**Cofradía - 629 91 70 70**

**Veterinario - 699 13 44 40**

**Protección Civil - 670 26 68 63**